

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1812 CAMPO DE GOLF VILLA MARTÍN, S.A

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad Campo de Golf Villa Martín, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará el día 10 de junio de 2026, a las 9:30 horas, en la notaría de Doña Margarita Acitores Peñafiel, sita en Centro Comercial Costa Zenia, calle Malaquita, número 1, locales 33-36, 03189 Orihuela Costa (Alicante), con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección, en su caso, del administrador único de la Sociedad.

Segundo.- Reelección, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Propuesta de modificación del privilegio de las acciones de clase 2.^a y serie B, y consecuente modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas correspondiente. Igualmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la LSC, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe elaborado por el órgano de administración sobre dicha modificación estatutaria, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento. En particular, en atención a lo señalado en el artículo 293.3 de la LSC, se hace constar que la propuesta de modificación del artículo 7.º será objeto de votación separada por los accionistas afectados.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 197 de la LSC, los accionistas de la Sociedad, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos

comprendidos en el orden del día, formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, o bien solicitar tales informaciones o aclaraciones verbalmente durante la celebración de la propia junta general.

Por último, según lo dispuesto en el artículo 203 de la LSC, se requerirá la presencia de Notario a los efectos de asistir a la junta general y levantar acta notarial de la sesión.

Orihuela, 4 de mayo de 2026.- Don Francisco Antonio Pedrera Martínez, Administrador único de Campo de Golf Villa Martín, S.A.

ID: A260018831-1